

IES LA PATACONA

Programación didáctica: Análisis Capilar

Ciclo Formativo Grado Medio:
Peluquería y Cosmética Capilar

Gemma Nácher Muñoz
Curso 2017-2018

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Características del Módulo

1.2 Unidad de Competencia Asociada

2. OBJETIVOS GENERALES

2.1 Objetivos del Módulo

3. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

3.1. Contenidos

3.2 Secuenciación y temporalización de los contenidos

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

4.1. Criterios metodológicos generales

4.2. Actividades de enseñanza- aprendizaje

4.3. Actividades de recuperación para alumnos con módulos pendientes

4.4. Actividades complementarias y extraescolares

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación (contenidos mínimos)

5.2. Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación:

5.3. Objetivos mínimos

5.4. Evaluación del proceso de enseñanza

6. RECLAMACIONES

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

9. TEMAS TRANSVERSALES

10. NORMAS ACORDADAS POR EL DEPARTAMENTO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Características del Módulo

En este documento se presenta la programación didáctica del módulo “ANÁLISIS CAPILAR, incluido en el ciclo formativo de Grado Medio “Peluquería y cosmética capilar” y correspondiente a la Familia Profesional de Imagen Personal

Se imparte en 1º curso, y tiene una duración anual de 96 horas y un número de horas semanales de 3.

La especialidad del profesorado que lo imparte es Asesoría y Procesos de Imagen Personal

1.2 Unidad de Competencia Asociada

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo, y la elaboración y aplicación de protocolos para su cuidado y mantenimiento.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Determinación de las necesidades del cliente.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y cosméticos.
- Recopilación de datos.
- Elaboración de procedimientos de trabajo en el cuidado y mantenimiento del cabello y cuero cabelludo.
- Verificación del resultado final del proceso.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización
- Aplicación de criterios de calidad en la ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Análisis del cabello y cuero cabelludo.
- Aplicación de cuidados capilares

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e), m), n), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), k), p) y q) del título. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos definen las capacidades que el alumnado debe desarrollar a lo largo del proceso educativo.

El objetivo general es la inserción del alumnado en el mundo laboral.

Los objetivos generales en la Formación Profesional, los podemos encontrar en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), publicada en el BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello. i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.

k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas. Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático

2.1 Objetivos del Módulo

Los objetivos del módulo profesional son aprendizajes generales que se desean conseguir con la finalidad de contribuir a la adquisición de la competencia característica del Título de Peluquería y cosmética capilar

Así, al finalizar el módulo, el alumnado debe ser capaz de:

- Determinar las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.
- Detectar alteraciones de tratamiento dermatológico.
- Establecer protocolos de los cuidados estéticos.
- Recopilar e interpretar datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Caracterizar de los tipos de piel y cabello.
- Seleccionar y preparar de los cosméticos para los cuidados capilares
- Seleccionar y aplicar aparatos, materiales y útiles.
- Seleccionar y aplicar técnicas de tratamientos capilares.
- Identificar las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Seleccionar métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinar pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.
- Identificar las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.
- Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos

3. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

3.1. Contenidos

Unidad Didáctica Nº 1: “Caracterización del órgano cutáneo” Estructura y funciones del órgano cutáneo”. (12h)

Unidad Didáctica Nº 2: “Los anexos cutáneos” El pelo y las uñas (10h)

Unidad Didáctica Nº 3: “Alteraciones del cabello y cuero cabelludo” (10h)

Unidad didáctica Nº 4: “Alteraciones de manos, pies y uñas” (Visto en módulo de estética de manos y pies” (3h)

Unidad Didáctica Nº 5: “Análisis del cabello y del cuero cabelludo” (10h)

Unidad Didáctica Nº 6: “Los cosméticos de tratamiento” (10h)

Unidad Didáctica Nº 7: “El masaje en tratamientos capilares” (10h)

Unidad Didáctica Nº 8: “Equipos de cuidados capilares” (10h)

Unidad Didáctica Nº 9: “Protocolos de tratamiento” (10h)

Unidad Didáctica Nº10: “Seguridad, higiene y profesional” (8h)

3.2. Secuenciación y temporalización de los contenidos

(La secuenciación de los contenidos, así como la numeración de los temas se adaptará a las necesidades de los alumnos.)

1ª Evaluación: UD 1-3

2ª Evaluación: UD 4-7

3ª Evaluación: UD 8-10

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

4.1. Criterios metodológicos generales

Todo aprendizaje tendrá éxito si se consigue una buena relación entre las ideas previas que poseen los alumnos cuando se incorporan a los Ciclos Medios y los nuevos aprendizajes, sin olvidar que los nuevos contenidos no deben resultarles inaccesibles, aunque si un esfuerzo. Para ello es importante la motivación del alumno en el proceso de aprendizaje y el ambiente de trabajo que se cree en la clase y grupo. Hay que tener en cuenta que la mayoría del alumnado que estudia peluquería piensa que únicamente es un aprendizaje práctico por lo que lo más importante es conseguir el interés por el módulo

La metodología didáctica que se emplea es:

- Breve exposición y explicación por parte del profesor de conceptos teóricos.
- Realización de esquemas
- Realización de actividades sobre lo expuesto, se resolverán en clase bien de forma individual o en grupo.
- Debates y coloquios, siempre que el tema lo permita.
- Observación de transparencias, videos, láminas donde los alumnos realizaran alguna ficha técnica.
- Realización de análisis capilar entre compañeros.
- Realización de prácticas de laboratorio para observación de estructuras, siempre que los espacios del centro lo permitan.
- Actividades mediante tratamiento informático que estimulen a los alumnos.

- Manejar bibliografía específica para realizar trabajos y un diccionario técnico.
- Trabajos monográficos, que nos permitan conocer la adquisición de los conocimientos.

Toda unidad didáctica tendrá actividades temporalizadas que permitan al alumno y profesor valorar el proceso de aprendizaje, asimilación de los contenidos, procedimientos y destrezas que en este módulo son bastante teóricos y como consecuencia poco atractivos a los alumnos

El módulo se impartirá mediante apuntes y la utilización de las TIC, en la medida en que sea posible por lo numeroso de los cursos. Los alumnos tendrán una relación de libros de consulta que se encuentren en la Biblioteca del centro

4.2. Actividades de enseñanza- aprendizaje

- Presentaciones power point de cada una de las unidades
- Ronda de preguntas sobre los contenidos explicados el día anterior
- Visionado de videos sobre la piel
- Realización de actividades en clase
- En parejas:
 - Identificar alteraciones en cuero cabelludo y tallo capilar, siguiendo las maniobras incluidas dentro del protocolo.
 - Realizarse un masaje capilar
 - Idear y aplicar protocolos los de tratamientos de alteración en peluquería en el taller.
 - Simulación de casos prácticos, en los que “la peluquera” recibe y asesora a la “cliente”.
 - Elaboración de una sección de la piel o folículo piloso con plastelina.
 - Observación de alteraciones capilares, con equipos de diagnóstico

4.3. Actividades de recuperación para alumnos con módulos pendientes

Realización de esquemas y resúmenes de las diferentes unidades temáticas o temas

Repetición y elaboración de nuevas actividades realizadas mediante el uso de la plataforma del aula virtual.

EXAMEN DE ORDINARIA, recuperando las evaluaciones no superadas

EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, donde opta a recuperar el módulo completo.

4.3. Actividades complementarias y extraescolares

Charlas sobre técnicas de venta y comunicación, así como talleres en los que se llevarán a cabo la elaboración de distintos elementos decorativos para el aula con motivo de fechas señaladas (navidades, san Valentín, pascua.)

5. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, descriptiva e individual. La evaluación inicial se realiza durante las 3 primeras semanas del curso y sobretodo se tienen en cuenta los conocimientos previos adquiridos en el curso anterior. La evaluación formativa se realiza durante todo el curso. La evaluación sumativa se realiza al finalizar el curso, la nota final del módulo se corresponde con la media de todas las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

5.1. Criterios de evaluación (contenidos mínimos)

Según el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación generales del módulo son los siguientes

1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo.
- b. Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas.
- c. Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación.
- d. Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso.
- e. Se han reconocido las características y componentes del cabello.
- f. Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea.
- g. Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar.
- h. Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería.
- i. Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello.

- j. Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado los aparatos usados en el análisis.
 - b. Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares.
 - c. Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones.
 - d. Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento.
 - e. Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.
 - f. Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales.
3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.

Criterios de evaluación:

- a. Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis.
- b. Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.
- c. Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información.
- d. Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.
- e. Se han aplicado métodos de exploración del cabello.
- f. Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.
- g. Se ha realizado la recogida de información.
- h. Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.

4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso. Criterios de evaluación:

- a. Se han caracterizado las fases de un protocolo.
- b. Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.
- c. Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.
- d. Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.

- e. Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.
5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación:

- a. Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar.
 - b. Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.
 - c. Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares.
 - d. Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.
 - e. Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento.
 - f. Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos.
 - g. Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.
 - h. Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.
6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional.
- b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.
- c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional.
- d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto.
- e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión.
- f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia.
- g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.

5.2 Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación

Instrumentos de evaluación:

La evaluación al comienzo de una secuencia de enseñanza-aprendizaje y durante la misma para poder corregir el proceso, se puede realizar mediante técnicas de observación, pequeñas pruebas orales, comprobación del

cuaderno de clase... La evaluación del logro de los objetivos previamente definidos es la medida del éxito de la enseñanza. Para comprobar el logro de estos objetivos utilizaremos los instrumentos de evaluación. Durante el desarrollo de la unidad se les irá orientando sobre cuáles son los conceptos básicos y cómo se les va a pedir que demuestren que los han asimilado. En función de las distintas clases de contenidos de aprendizaje los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- Contenidos conceptuales: Tenemos tres evaluaciones. Se realizará un control escrito en cada evaluación, y en aquellas en que la cantidad de materia sea elevada, se podrá realizar algún control intermedio que oriente al profesor si se consiguen los objetivos y poder eliminar materia siempre con nota igual o superior a 4'5. En este último caso se hará la media de todos los exámenes que se hagan en dicha evaluación. Al final de curso se hará una recuperación de la/las evaluaciones suspendidas. Serán controles de preguntas cortas, de tipo test, verdadero/falso, completar secuencias, pequeños dibujos, definiciones.
- Contenidos procedimentales: Se evaluarán valorando los trabajos presentados por los alumnos. Cada alumno deberá realizar un trabajo en cada una de las tres evaluaciones, trabajo que indicará el profesor con tiempo para poder ser entregado. Como norma general se entregará el momento del último examen de la evaluación.
- Contenidos actitudinales: Su evaluación se realizará por el procedimiento habitual de la observación, pero debe ser rigurosa, no podemos dejarnos llevar por impresiones vagas, para ello utilizaremos registros en los que incluimos hábitos de trabajo, grado de participación, puntualidad, asistencia a clase, colaboración en la fluidez de la clase...

Criterios de calificación:

La calificación del alumno se realizará con nota numérica sobre 10 puntos asignando los siguientes porcentajes a cada uno de los tipos de contenidos:

1. 70 % contenidos conceptuales
2. 20 % procedimentales
3. 10 % actitudinales: Se descontará de la nota final en función de:
 - Faltas injustificadas (- 0,1 cada una)
 - Los retrasos superiores a 15 minutos será considerados faltas de asistencia
 - Falta de respeto miembro de la comunidad educativa. Amonestación (-0,2)

- Interrumpir, hablar, molestar durante el desarrollo de las clases teóricas (-0,2)
- Parte disciplinario (-0,3)
- Móvil (-0,2 y se le confiscará)...

Consideraciones respecto al aprobado

Para que la evaluación se considere aprobada el alumno deberá tener una calificación igual o superior a 5 puntos. Aquellos alumnos que hayan aprobado todos los exámenes parciales que corresponden a esa evaluación estarán exentos de realizar el examen de recuperación de Junio. Su puntuación se obtendrá de la media de las notas de los parciales.

En el caso de que los alumnos deseen subir la nota media obtenida de las evaluaciones, podrán hacerlo en la prueba de evaluación extraordinaria.

Aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación podrán recuperarlo en la prueba extraordinaria

La nota final del módulo se obtendrá de la media de todas las evaluaciones aprobadas

Es necesario que el apartado de actitud y trabajos individuales sea considerado “apto” para que se sumen todos los apartados. En el caso de que alguno esté considerado “no apto” el alumnado se considerará suspendido hasta que no aprueba el apartado correspondiente.

Sólo podrá recuperarse con la asistencia a clase de manera continuada, y entregando los trabajos pendientes, en estos casos se realizará el examen de Junio de la evaluación pendiente. En caso de que el alumno no haya asistido a clase o no tenga entregada todas las actividades y trabajos de evaluación, irá al examen de Junio con toda la materia del módulo, perdiendo el derecho de evaluación continua.

Consideraciones respecto a los trabajos

- Es condición imprescindible para aprobar la evaluación la presentación de un trabajo por trimestre que le será especificado al principio de la evaluación por el profesor/a.
- Los trabajos, para que sean considerados como entregados, deberán presentarse en la fecha establecida por el profesor, en el caso de presentarse con retraso, el profesor podrá considerarlos no presentados. Si el profesor decidiese admitirlos, la calificación de éstos no podrá rebasar el 7.

Consideraciones respecto a los exámenes

- Los exámenes serán compensables a partir de 4.5, siempre y cuando solamente haya un examen por debajo de 5 (para cada evaluación).
- Los alumnos que actúen de forma irregular en una prueba de examen, bien sea copiando, hablando o alterando el orden, serán descalificados suspendiendo la materia. En este caso podrán presentarse al examen de mayo en convocatoria ordinaria, pero perderán derecho a la evaluación continua.
- Si el alumno no se presentase al examen, por causa justificada, lo podrá hacer en la fecha que ponga el profesor, y si no se presenta en la fecha establecida podrá presentarse en convocatoria ordinaria.

Consideraciones respecto a la asistencia

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas o con justificación improcedente superen el 15 % o diez días consecutivos podrá suponer la anulación de matrícula o la pérdida de evaluación continua. En este último caso, el alumno no será evaluado en la evaluación correspondiente y sólo podrá presentarse a la evaluación final.
- En el caso de que un alumno sobrepase el número de faltas, un 15% durante el curso, sólo tendrá derecho a un examen final
- Sólo se consideran faltas justificadas:
 - Certificado médico (No número de consulta).
 - Trámites administrativos: juzgado, oficinas de desempleo...

Consideraciones respecto a la recuperación

- Las recuperaciones serán dentro del calendario oficial en las convocatorias de Junio y Julio.
- Si el profesor en casos excepcionales decide realizar una recuperación, fuera de convocatorias oficiales, se valorarán como máximo sobre un 5 en el caso de exigir los objetivos mínimos. Y sobre un 7 en los otros casos, salvo las faltas justificadas.

5.3. Objetivos mínimos

Estos objetivos aparecen en el Real Decreto 630/1995 de Título de Técnico en Estética Personal Decorativa y las correspondientes Enseñanzas Mínimas expresados en términos de capacidades terminales. Así, al finalizar el módulo de Análisis Capilar, el alumnado debe ser capaz de:

- Determinar las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.
- Detectar alteraciones de tratamiento dermatológico.
- Establecer protocolos de los cuidados estéticos.
- Recopilar e interpretar datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.

- Caracterizar de los tipos de piel y cabello.
- Seleccionar y preparar de los cosméticos para los cuidados capilares.
- Seleccionar y aplicar aparatos, materiales y útiles.
- Seleccionar y aplicar técnicas de tratamientos capilares.
- Identificar las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Seleccionar métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinar pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.
- Identificar las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.
- Valorar de la importancia del secreto profesional y la protección de datos

5.4. Evaluación del proceso de enseñanza

- Uso de encuestas al alumnado al finalizar cada evaluación.
- Datos estadísticos de cada una de las evaluaciones

La evaluación de la acción educativa se prevé en la Resolución de 6 de julio de 2005, que establece que “los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con los objetivos del currículo con las necesidades educativas del centro y con las características de los alumnos lo que implicará la evaluación y revisión, del proyecto curricular de ciclo y de las programaciones didácticas que se estén desarrollando”.

Los profesores deben autoevaluar su labor profesional individual, así como participar en la autoevaluación de su centro como profesional integrante de un claustro, de un departamento, de un equipo de ciclo formativo. No obstante, los propios alumnos pueden aportar una información interesante que contribuya a la reflexión sobre la práctica educativa programada.

Para ello se deben establecer unos procedimientos e instrumentos de evaluación de la programación a través de la observación y el feed back que se obtendrá del alumnado, a través de la participación en clase o a través de cuestionarios específicos.

Estos instrumentos se emplearán al inicio, durante y al final del curso con el objetivo de introducir los correctores necesarios durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación va a permitir al profesor modificar determinados aspectos del proceso educativo en función del desarrollo de lo programado, en referencia a la metodología, temporalización, secuencias de objetivos y contenidos, etc.

6. RECLAMACIONES

Se efectuarán por el cauce legal que con tal fin Conselleria de Educación estipuló en la Resolución de 23 de Enero de 1990.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con la denominación de ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO, la LOE presta especial atención a los alumnos extranjeros, a los alumnos superdotados intelectualmente y a los alumnos con necesidades educativas especiales, bien por la presencia de una o varias discapacidades o por otros factores de análogos efectos.

Se adoptarán las medidas ordinarias oportunas entre las siguientes:

- En relación con el qué enseñar: determinación del objeto de estudio, ya se trate de temas, problemas, proyectos, etc., su distribución a lo largo del curso, su ordenación y temporalización.
- En relación con el cómo enseñar: los aspectos metodológicos permiten un margen más amplio de maniobra para responder a las características de los alumnos, diversificando las vías de acceso al contenido, a través de estrategias, actividades y materiales didácticos diferenciados.
- En relación con el qué, cómo y cuándo evaluar: si se ha distinguido entre contenidos fundamentales y complementarios, es porque se piensa que no todos contribuyen e igual medida al desarrollo de las capacidades básicas. Es lógico, que la evaluación recaiga, de forma prioritaria, sobre los contenidos nucleares. No obstante, no hay que esperar unos resultados uniformes sino distintas aproximaciones al mismo contenidos que responden a los diferentes puntos de partida de los alumnos y, en definitiva, a sus diferentes posibilidades. La misma flexibilidad debe presidir la elección de los instrumentos que se van a utilizar para evaluar la progresión de las capacidades de los alumnos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales vienen definidos en la LOE como: “alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales o que manifiestan graves trastornos de la personalidad o de conducta”.

En ocasiones no es suficiente la adopción de medidas ordinarias con este tipo de alumnos, y la naturaleza de las necesidades específicas de los mismos requiere adoptar medidas extraordinarias.

En estos casos se usarán, como indica la Orden de 14 de marzo de 2005 por la que se regula la Atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, una serie de medidas extraordinarias de atención educativa.

Se trata de la Adaptación Curricular Posible, que es definida por la Resolución de 26 junio 2006, por la que se establecen las Instrucciones de la FP, como un "ajuste o modificación que se realiza a los diferentes elementos de la oferta educativa común para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado. Esta modificación podrá afectar a los elementos curriculares básicos no significativos (es decir solamente a la metodología, actividades, priorizar contenidos, temporalización y elementos materiales) o a los elementos curriculares de acceso (es decir de los centros y aulas: eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas técnicas).

Como indica la citada Orden "las Adaptaciones Curriculares las marcará y aplicará el Departamento didáctico de la familia profesional en colaboración con el Departamento de orientación". Además "las adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de objetivos (capacidades terminales) relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título". La evaluación de los aprendizajes de este alumnado con adaptaciones curriculares en algún o algunos de los módulos, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación para ellos propuestas, que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente y necesario de consecución de las capacidades terminales correspondientes, imprescindibles para conseguir la titulación.

En cualquier caso, la Adaptación Curricular formará parte del expediente académico del alumno.

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, hasta un máximo de seis veces. A los alumnos que solo hayan cursado y superado determinados módulos de un ciclo formativa se les expedirá el correspondiente certificado de las mismos y de las unidades de competencia adquiridas a través de la superación de los módulos profesionales asociados a dichas unidades de competencia (Resolución de 26 de junio de 2006).

8. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

En el aula virtual el alumno podrá encontrar todos los recursos que necesitará para guiarle en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Libro para el alumnado:

"ANÁLISIS CAPILAR" Carmen Alcantud, Pedro Gálvez, Amparo Seller

9. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales hacen referencia a los problemas y conflictos, que se producen en la época actual y frente a los que resulta urgente una toma de decisión personal y colectiva.

En concreto, respecto a la Formación Profesional, ésta ha de contribuir a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social y moral, que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En esta línea las señas de identidad del centro definen los siguientes temas transversales:

- Educación medioambiental
- Tolerancia
- Transición a la vida activa
- Espíritu Europeísta

TEMAS TRANSVERSALES	CÓMO SE TRABAJAN EN EL AULA (METODOLOGÍA: ACTIVIDADES)
Educación medioambiental	Se potenciarán actitudes personales de aprovechamiento de materiales en las aulas. En concreto, se dispondrá de envases para retirar elementos reutilizables como el cartón, y el plástico, además de la orgánica. Puesta a punto de un sistema de gestión de residuos en el centro.
Tolerancia	Realización de debates en clase dónde se respete las opiniones ajenas y las intervenciones de todos los participantes. Realización de trabajos en grupos. Transición a la vida activa Realización de pequeños teatros, simulando el trato y atención que darán a los clientes en los protocolos de diagnóstico y tratamiento capilar

Espíritu Europeísta	Utilización de vocabulario específico en Inglés y lectura de artículos en dicho idioma. Necesidad de que el alumno comprenda que cada vez nuestras sociedades son más multiculturales y con mayores necesidades de comunicación con personas que hablan otras lenguas y poseen otra cultura. Valoración del conocimiento de idiomas como método de comunicación eficaz y necesario.
---------------------	---

10. NORMAS ACORDADAS POR EL DEPARTAMENTO

Debido a los numerosos problemas con la actitud en el aula y con el ánimo de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los módulos, el Departamento de Imagen Personal ha establecido una serie de normas de obligado cumplimiento tanto en los módulos teóricos como prácticos.

Ante cualquier incumplimiento de las normas, se aplicará la medida correctiva que corresponda y el profesor tomará nota para su valoración en el apartado de actitud del módulo correspondiente.

NORMAS

- Respeto y cumplimiento de las horas de comienzo y final de las clases:

Pasados 10 minutos del comienzo de cada clase lectiva, el profesor no permitirá la entrada a clase hasta la siguiente hora, excepto en situaciones puntuales justificadas y en los casos particulares comunicados por el tutor del grupo.

Si un alumno falta en las horas previas al examen sin causa justificada pierde el derecho a que se le puntuara dicha prueba.

- Derecho a evaluación:

En caso de saber que se va a faltar a clase, se avisará con anterioridad al profesor correspondiente.

Si la falta coincide con la realización de un examen, sólo se realizará éste si se justifica con un documento oficial.

- Respeto hacia todos los miembros de la comunidad escolar:

Se consideran faltas de respeto todas las agresiones físicas y/o verbales que puedan causar daño físico y/o psicológico.

- Buen uso del lenguaje:

Es indispensable en cualquier ámbito expresarse de manera correcta, pero aún más, cuando se está en contacto directo con el público, por lo que no se admitirán ni permitirán expresiones mal sonantes, elevar el tono de voz de manera exagerada, gestos groseros...

- Atención y respeto al profesor durante el desarrollo de las clases:

Durante el desarrollo de las clases teóricas es necesaria la atención y el silencio para la comprensión de la materia impartida, por lo que ante el reiterado incumplimiento de esta norma, el profesor aplicará la medida correctiva correspondiente.

- Prohibición en el uso del móvil:

El uso del móvil en clase está prohibido salvo en casos excepcionales, manteniéndolo en silencio y previo aviso al profesor correspondiente.

- Obligatoriedad en el uso del uniforme y material necesario:

En los módulos prácticos es obligatorio el uso del uniforme y del material necesario. En ningún caso se admitirá como uniforme otro distinto del indicado por el tutor al inicio del curso.

- Cambio de ropa:

El cambio de ropa para los módulos prácticos se realizará en el vestuario destinado para tal fin y en ningún caso se permitirá realizarlo por los pasillos, talleres, etc.

- Orden en talleres y laboratorio:

Con el fin de mantener el orden en los talleres, sólo se permitirá la entrada del material necesario para la práctica correspondiente, quedando prohibida la entrada de enseres personales (ropa, bolsos, mochilas...). Estos quedarán depositados en los vestuarios y/o taquillas.

A continuación se detallan las medidas correctivas aplicadas según la incidencia cometida.

INCIDENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
Retraso injustificado	Por acumulación entre 3/5 retrasos, podrá enviarse notificación y/o parte de incidencia
Faltas injustificadas	Por acumulación entre 3/5 faltas, podrá enviarse notificación y/o parte de incidencia. Con más del 15% de faltas, se pierde el derecho a evaluación continua
Falta respeto hacia miembros de la	Parte de incidencia. La acumulación

comunidad escolar	de partes supone la apertura de expediente disciplinario
Expresiones o palabras inadecuadas, tono de voz elevado, gestos groseros...	Amonestación. Si la falta es reiterada, se pondrá parte disciplinario
Interrumpir, hablar, molestar durante el desarrollo de las clases teóricas	Amonestación, separación del grupo y/o parte disciplinario
Uso del móvil	Móvil confiscado. Se depositará en Jefatura de Estudios
Falta de material y/o uniforme.	No realización de la actividad prevista Realización de trabajo indicado por el profesor
Cambio de ropa en lugares no permitidos	Amonestación. Con 3 amonestaciones, parte disciplinario
Desorden en talleres y/o entrada de enseres personales	Amonestación. Con 3 amonestaciones, parte disciplinario